

PERSONAJES DEL SUR (CANDELARIA):

DON JOSÉ SABINA ALBERTOS (1849-1893),
MAESTRO DE LA ESCUELA PÚBLICA DE NIÑOS, SOCHANTRE-ORGANISTA, NOTARIO PÚBLICO
ECLESIAÍSTICO, ALCALDE CONSTITUCIONAL, MAYORDOMO DE LA VIRGEN DE CANDELARIA,
SECRETARIO DEL JUZGADO Y DEL AYUNTAMIENTO, Y JUEZ MUNICIPAL SUPLENTE¹

OCTAVIO RODRÍGUEZ DELGADO

(Cronista Oficial de Candelaria)

[blog.octaviordelgado.es]

Don José Sabina Albertos fue uno de los personajes más destacados de Candelaria en la segunda mitad del siglo XIX, transcurriendo casi toda su vida en dicha localidad. Adquirió una notable cultura, que completó con el título de Maestro, y desempeñó en su pueblo natal todos los cargos que requerían una cierta preparación intelectual. Así, fue durante 21 años maestro de la escuela pública de niños, que obtuvo en propiedad por oposición; sochantre, organista y notario público eclesiástico de la parroquia; mayordomo del Santuario de la Virgen de Candelaria; secretario interino del Ayuntamiento y acompañado del Juzgado Municipal, en dos ocasiones cada uno; elector e interventor electoral; alcalde constitucional y juez municipal suplente.



La vida de don José Sabina transcurrió en Candelaria, donde además de maestro desempeñó numerosos cargos.

Conocido por “*El Santo*”, probablemente por su larga vinculación con la parroquia, nuestro biografiado nació en Candelaria el 5 de septiembre de 1849, siendo hijo de don José

¹ Sobre este personaje pueden verse también otros artículos de este mismo autor: “Personajes del Sur (Candelaria) “Maestros candelarieros nacidos en el siglo XIX” (I y II), *El Día (La Prensa del domingo)*, 18 y 25 de julio de 1993. Con posterioridad, la reseña biográfica se ha visto enriquecida con nuevos datos.

Nicolás Sabina y Llarena y doña Rosa Albertos de Frías², naturales y vecinos de dicha villa. Cuatro días después fue bautizado en la iglesia de Santa Ana por el cura párroco don Juan Núñez del Castillo y actuó como padrino don Aurelio Perdigón, vecino de Arafo.

SOCHANTRE-ORGANISTA DE LA PARROQUIA, MAESTRO DE LA ESCUELA DE NIÑOS, SECRETARIO INTERINO DEL AYUNTAMIENTO Y ACOMPAÑADO DEL JUZGADO MUNICIPAL

Tras cursar los estudios primarios en su pueblo natal, comenzó a colaborar con sus padres en las labores agrícolas, pues por entonces vivían de atender las propiedades familiares, que nuestro personaje fue ampliando a lo largo de su vida, hasta llegar a ser un destacado propietario local.

En plena juventud accedió por primera vez al empleo de sochantre de la parroquia de Santa Ana de Candelaria, que ocupó del 15 de junio al 31 de diciembre de 1867, por enfermedad del titular don Nicolás Matos. Tras el cese definitivo de éste, nuestro biografiado fue nombrado sochantre y organista de dicha parroquia en varios períodos: del 1 de enero al 28 de diciembre de 1869; desde enero de 1875 hasta el 11 de marzo de 1882; y del 1 de junio al 15 de diciembre de 1891.

Simultáneamente, don José Sabina se sintió atraído por el Magisterio, por lo que en el curso 1869-70 se matriculó en la Escuela Normal de Maestros de La Laguna, pero por alguna circunstancia hubo de interrumpir sus estudios sin haberlos culminado. Sin embargo dos años después, en el curso 1871-72, cuando estaba avecindado en Santa Cruz de Tenerife, volvió a matricularse en la citada Escuela Normal, en la que esta vez sí obtuvo el título de Maestro de Primera Enseñanza Elemental en 1872, al finalizar dicho curso³. En este último año fue nombrado maestro de la escuela de niños de Candelaria, plaza que ocuparía durante 21 años, hasta su prematura muerte.

Como curiosidad, el 27 de febrero de 1873, el ingeniero jefe don Francisco Clavijo incluyó a don José Sabina en la *“Nómina de los dueños de las fincas que en el distrito municipal de Candelaria están sujetos á expropiación para las obras del 4.º trozo de la carretera de Santa Cruz de Tenerife á Buenavista por Guimar y Adeje”*, que fue publicada el 2 de enero de 1874 en el *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*.

Además de su trabajo como maestro de escuela, tras el cese de don José Pérez Fresneda el Sr. Sabina fue nombrado secretario interino del Ayuntamiento de Candelaria, plaza que desempeñó del 9 de marzo al 12 de octubre de 1873.

También mantuvo una estrecha relación con el Juzgado Municipal de Candelaria, en el que ya actuaba como testigo el 3 de noviembre de 1875; por entonces figuraba como *“propietario”*. Pocos días después se hizo cargo de la Secretaría de dicho Juzgado como *“acompañado”*, junto a don Nicolás Bello y Barlet; ambos desempeñaron dicho cometido desde el 29 de noviembre de 1875 hasta el 13 de abril de 1877, en que fue cubierta dicha vacante.

El 18 de febrero de 1876, a los 26 años de edad, contrajo matrimonio en Candelaria con doña María de la Concepción Baute de la Cruz, cuatro años más joven e hija de don José de Baute Núñez⁴ y de doña Petra de la Cruz Navarro, naturales y vecinos de la misma localidad; los casó y veló el beneficiado propio don Antonio de la Barreda y Payba, actuando como padrinos don Juan Albertos y doña Magdalena Núñez, y como testigos el padre y el hermano de la novia, don José Baute Núñez y don José Baute Cruz, de la misma vecindad.

² Hermana de don Pedro Albertos De Frías (1811-1887), cabo 1º de Artillería, jefe accidental de la Compañía de Artilleros Milicianos y de la Comandancia Subalterna de Candelaria.

³ José Antonio ORAMAS LUIS (1992). *La Escuela Normal de La Laguna en el siglo XIX*. Pág. 210.

⁴ Don José de Baute y Núñez (1829-1881), nacido y fallecido en Candelaria, fue cabo 1º de Artillería y guarda-almacén de Artillería en la Marina de Candelaria.

Según su expediente matrimonial, don José había residido constantemente en su pueblo natal, en el que también había nacido doña María de la Concepción el 26 de mayo de 1853.

ALCALDE CONSTITUCIONAL, ELECTOR, MAYORDOMO DEL SANTUARIO DE LA VIRGEN DE CANDELARIA Y MAESTRO EN PROPIEDAD DE DICHO PUEBLO

Como reconocimiento del prestigio que había alcanzado entre sus paisanos, don José Sabina Albertos fue elegido alcalde constitucional del pueblo de Candelaria, cargo del que tomó posesión el 13 de enero de 1877 y en el que continuaba en febrero de 1879.

Por entonces, como maestro de escuela, tenía derecho a figurar en la lista de electores del pueblo de Candelaria, en concepto de capacidad (junto con el párroco don Antonio de la Barreda y Payba), por lo que podía participar en las elecciones para diputados provinciales, diputados a Cortes y compromisarios para senadores. Así figuraba ya en septiembre de 1877 y continuaba en 1882.

En julio de 1879, don José interpuso un juicio verbal contra don Narciso del Castillo y García, vecino de Candelaria pero en ignorado paradero, sobre el cobro de 250 pesetas que éste le debía según un documento privado; por ese motivo, el 15 de dicho mes el juez municipal de dicho término municipal, don José Florentín del Castillo, emplazaba al demandado para que compareciese en el Juzgado en el plazo de 30 días, contados a partir de la publicación de dicho edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, el 21 de ese mismo mes.

Otro ejemplo del prestigio de que gozaba entre el vecindario, fue el nombramiento de don José Sabina como mayordomo del Santuario o de la Cofradía de Ntra. Sra. de Candelaria el 30 de enero de 1880, conjuntamente con don Agustín Otazo y por renuncia del párroco arcipreste de Güímar don Fidel Farré Pujol. Con esa misma fecha, el secretario del Obispado le dirigió el siguiente oficio al párroco de Candelaria: “*Deseando S. E. Y. el Obispo mi Señor que la funcion del dia 2 de Febrero se celebre en este Santuario con la solemnidad de costumbre, me ordena decirle que se ponga de acuerdo con los Mayordomos interinos nuevam^{te}. nombrados D. Agustín Otero [sic] y D. José Sabina con objeto de que nada falte á la solemnidad*”⁵. Durante la administración de ambos mayordomos se construyeron tres altares nuevos en la iglesia del santuario y se adquirió un buen armonio para el coro, que hasta entonces no tenía ni un mal instrumento para ayudar al canto⁶. Permanecieron en la Mayordomía hasta febrero de 1883 y en ese mismo año les sucedió el presbítero don Antonio González Fernández.

Con respecto a su carrera docente, don José obtuvo por oposición la escuela elemental de niños de Candelaria que regentaba; se le concedió dicha plaza en propiedad el 22 de septiembre de 1880 y tomó posesión de ella el 17 de octubre inmediato, con un sueldo anual de 750 pesetas. Pero este Ayuntamiento, como los demás de las islas, solía pagar con mucho retraso, tanto el sueldo como las cantidades asignadas para el material de la escuela y el alquiler de la vivienda del maestro, lo que obligaba a éste a buscar otras ocupaciones que le permitiesen sobrevivir y sacar adelante a su familia, lo que justifica la conocida expresión de que “*pasa más hambre que un maestro de escuela*”. Sirva como ejemplo de ello, que el 1 de septiembre de 1882 el *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias* publicaba las cantidades que el Ayuntamiento de Candelaria le debía a este maestro, que eran: 75 pesetas de material y 100 ptas de alquiler, anteriores al 1 de abril de 1874; 792 ptas de sueldo, 402 ptas de material y 625 ptas de alquileres, entre el 1 de abril de 1874 y el 30 de junio de 1881; y 825 ptas de sueldo, 206,22 ptas de material y 100 ptas de alquileres, durante el año económico 1881-82;

⁵ Archivo Parroquial de Santa Ana de Candelaria. Correspondencia, 1880.

⁶ José RODRÍGUEZ MOURE (1913). *Achmayex Guayaxerax Achoron Achaman. Historia de la devoción del pueblo canario a Ntra. Sra. de Candelaria. Patrona del Archipiélago y de sus dos Obispos*. Tercera edición de 1998, págs. 181-182.

en total le debían nada menos que 3.125,22 pesetas de aquella época, algunas desde hacía más de ocho años.

En diciembre de 1887, nuestro biografiado elevó una instancia en solicitud de que se le proveyese del título administrativo con el nuevo sueldo que se le había aprobado y el 1 de enero de 1888 se le expidió dicho título por el rector de la Universidad Literaria de Sevilla, como “*maestro propietario de la escuela de niños de Candelaria*”, con un sueldo de 825 pesetas. Al frente de su escuela continuó desarrollando una extraordinaria labor docente, que sólo fue truncada por su prematuro fallecimiento.



A la derecha, el Ayuntamiento de Candelaria, en el que don José ejerció como secretario y alcalde. Al centro, las ruinas de la primera Basílica, donde estaba el cementerio en el que recibió sepultura.

NOTARIO PÚBLICO ECLESIAÍSTICO, JUEZ MUNICIPAL SUPLENTE, PROPIETARIO, INTERVENTOR ELECTORAL Y SECRETARIO INTERINO DEL AYUNTAMIENTO

Por entonces, don José Sabina seguía vinculado a la parroquia de Santa Ana, al ostentar el prestigioso empleo de notario público eclesiástico de Candelaria, con jurisdicción en todo el municipio, que ocupó por lo menos del 7 de julio de 1880 al 10 de noviembre de 1881.

Asimismo, el Sr. Sabina continuaba manteniendo una estrecha vinculación con el Juzgado Municipal de Candelaria, con el que colaboraba en diversas ocasiones. Así, fue nombrado juez municipal suplente de dicha Villa, aunque sólo ejerció como tal el 6 de febrero de 1884, “*por indisposición del propietario*”, que lo era don Francisco Tejera y Corona. Volvió a hacerse cargo de la Secretaría del Juzgado, como “*acompañado*”, del 2 de abril al 22 de agosto de 1884, esta vez junto con don Juan Reyes Marrero, y el 22 de octubre de 1886, junto a don Juan Fariña Sabina. Finalmente, el 17 de agosto de 1890 intervino una vez más como testigo en el mismo.

Don José poseía varias fincas en el término de Candelaria, en los lugares conocidos como “*Ladera de la Piedra*”, “*Barranco de las Colmenas*” y “*Calzadilla*”. También adquirió otra finca en Las Cuevecitas, subastada por el Estado con el nº 1665 del Registro; pero el 1 de marzo de 1888 el administrador de Propiedades e Impuestos de la Provincia de Canarias, don Juan F. del Castillo, le incluyó entre los deudores “*por plazos de fincas vendidas y censos*

redimidos durante el mes de la fecha”, pues debía un plazo de 76,50 pesetas de dicha compra que vencía el 16 de dicho mes⁷.

Además, el Sr. Sabina Albertos fue designado interventor en distintos procesos electorales, por la Junta provincial del Censo electoral de Canarias, para la mesa electoral de la Sección única de Candelaria; así ocurrió, por ejemplo, en abril de 1886 por las candidaturas tinerfeñas, cuando dicha mesa solo tenía 94 electores; el 26 de enero de 1891, en las elecciones para Diputados a Cortes; y en febrero de 1893, designado por los candidatos como interventor titular de dicha mesa en el Ayuntamiento de Candelaria.

El 5 de enero de 1890 volvió a ser nombrado secretario del Ayuntamiento de Candelaria con carácter interino, por renuncia de don José Pérez Fresneda. El 14 de septiembre del mismo año se discutió en el Pleno la renuncia que había presentado a este cargo, “*por ser incompatible con el de maestro*”, pero no se le admitió hasta que no hubiese una persona idónea para el mismo. Se mantuvo en este empleo hasta el 17 de julio de 1891, en que fue suspendido por el alcalde don Luis Reyes Marrero, “*á causa de su abandono y negligencia en el desempeño de sus funciones y de la incompatibilidad que media como maestro de instrucción primaria de este pueblo cuyos cargos son incompatibles*”; el 25 del mismo mes el cese fue ratificado por el Ayuntamiento Pleno.⁸

FALLECIMIENTO Y DESCENDENCIA

Como curiosidad, nuestro personaje tuvo una gran amistad con don Eduardo Bethencourt y Gutiérrez, vecino de Santa Cruz de Tenerife, pues éste apadrinó a varios de sus hijos.

Don José Sabina Albertos falleció prematuramente en su domicilio de Candelaria el 17 de agosto de 1893, cuando aún no había cumplido los 44 años de edad; no había testado pero sí recibido los Santos Sacramentos. Al día siguiente se oficiaron las honras fúnebres en la iglesia de Santa Ana por el cura regente don Eduardo Martín Rodríguez y a continuación recibió sepultura en el cementerio de esta localidad, instalado en las ruinas de la primera Basílica, asistiendo al sepelio la mayor parte del vecindario e incluso la Banda de Música “Numancia” de Arafo, tal como recogió *El Liberal de Tenerife* en una sentida nota necrológica:

Víctima de cruel y rápida enfermedad, ha fallecido en Candelaria nuestro amigo D. José Sabina y Albertos, maestro de instrucción primaria de aquel pueblo.

A su funeral y entierro, que se verificó ayer tarde en Candelaria, asistió numerosa concurrencia, tanto de sus convecinos como de los pueblos inmediatos, habiendo también concurrido la banda de música del pueblo de Arafo.

Su muerte ha sido generalmente sentida, no sólo por las bellas prendas de carácter que le adornaban, sino por la orfandad en que deja á ocho pequeños hijos.

Reciba su familia nuestro pésame.⁹

Le sobrevivió su esposa, doña María de la Concepción Baute de la Cruz, con quien había procreado diez hijos, nacidos en Candelaria, de los que ocho sobrevivieron a su progenitor: *doña María Dolores Sabina Baute* (1876-1892), que falleció a los 15 años de edad; *don José Claudio* (1877-), que casó en la Concepción de Santa Cruz de Tenerife con doña Magdalena Cruz Hernández, hija de don Claudio Cruz y de doña Antonia Hernández, naturales de Candelaria; *doña María Dolores Bonifacia* (1879-1892), que murió en el mismo pueblo con tan solo 13 años de edad; *doña Servanda Fulgencia* (1881-), casada en 1930 en la parroquia de la Concepción de Santa Cruz de Tenerife con don Virgilio Brito Hernández;

⁷ “Administración de Propiedades e Impuestos de la Provincia de Canarias”. *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 5 de marzo de 1888, pág. 4.

⁸ Archivo Municipal de Candelaria. Libro de actas del Pleno, 1890.

⁹ “Defunción”. *El Liberal de Tenerife*, 19 de agosto de 1893, pág. 3.

doña Florencia Conrada (1883-); don Manuel Ramiro Eduardo (1885-); doña Rosa María del Rosario (1887-); doña Adela María Magdalena (1889-), que en 1917 casó en la parroquia de San Francisco de Santa Cruz de Tenerife con don Eduardo Garzón Morillo, hijo de don Eduardo Garzón y de doña Carmen Morillo; don Constantino Pedro (1891-); y doña María Concepción Sabina Baute.

Curiosamente, después de su muerte nuestro biografiado aún figuraba entre los deudores del Pósito de Candelaria, según publicó el *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*. Así aparecía el 13 de abril de 1910, con una cantidad en descubierto de 163,47 pesetas; el 11 de agosto de 1911, con 10,25 pesetas adeudadas (9,76 de principal y 49 céntimos de interés al 5 %); y el 24 de julio de 1914, con una deuda de 26,48 pesetas (25,22 de principal y 1,26 de recargo al 5 %).